INFORME DE EVALUACIÓN LPN Nº 19/2014

Asunción, 9 de marzo de 2015

A: PRESIDENCIA.

De: COMISIÓN DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR EL MEMORÁNDUM N° 213P.

Ref: RECTIFICACION EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2014 AD REFERENDUM SBE ID 273.802.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión integrada para la Apertura y Evaluación de los Sobres ofertas referentes a la Licitación Pública Nacional Nº 19/2014 "AMPLIACION DEL SISTEMA IPTV" – ID 273802, se dirige a usted, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la Compañía, el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas.

A continuación se indica los puntos considerados para la evaluación y la sugerencia de adjudicación:

1. En el Acto de Apertura de Sobres Ofertas se ha verificado la presentación de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme lo dispuesto por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas consistió en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y la presentación de los documentos que acrediten la capacidad económica - financiera y técnica, y por otro lado, la apreciación cualitativa y cuantitativa de la oferta, basados en los siguientes aspectos:

a. Monto de la Oferta presentada.
b. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
c. Capacidad Económica Financiera.
d. Ajuste de la Oferta al Pliego de Bases y Condiciones.
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
f. Formularios.
g. Poderes o Representaciones.
h. Requisitos legales.

También fue considerado el precio de referencia establecido por COPACO S.A. para la presente Licitación cuyo monto es de Gs. 2.500.000.000 (Gs. Dos Mil Quinientos Millones) que fue aprobado como PAC 2014.

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

ING. CARLOS E. MAGRINI PINO
Subgerencia de Servicios IP

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A.

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

2. Conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 07/2015, se presentó 1 (un) Oferente, siendo la oferta presentada la siguiente con las correcciones aritméticas realizadas según el informe de Evaluación Técnica de fecha 9 de marzo del 2015:

Oferta Básica - LOTE 1	
OFERENTE	PRECIO (IVA incluido) Gs
SITESA	3.354.907.761

La Oferta Total de Gs. 3.354.907.761 supera en un 34% al precio referencial y al prepuesto aprobado para el 2014.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

El análisis del aspecto legal de las documentaciones de cada oferente fue elaborado por la **Abogada María Mercedes Bareiro Ferreira**, se adjunta el informe correspondiente. En dicho informe se concluye que los documentos presentados por el Oferente reúnen las condiciones de validez legal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

	SITESA
VERIFICACIÓN	**OBSERVACIÓN**
A) Formulario de Oferta.*	
(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	
(La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.)	Cumple
D) Documentos Legales. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Mat. 106.121

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Gerencia de Servicios IP

ING. CARLOS E. MIGRINI PINO
Subgerencia de Servicios IP

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A.

Fotocopia autenticada del IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE.-

3. EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS OFERENTES.

El análisis de la situación económico–financiera del Oferente estuvo a cargo del **Lic. José M. García Mallorquín**, cuyo informe se adjunta. Se desprende del informe que el Oferente SITESA cumple acabadamente con las condiciones establecidas en el PBC – ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad - que acreditan la capacidad económica y financiera necesaria para la ejecución del contrato, quedando habilitadas para la presente licitación pública.

Ítem	Empresa	Cumple Si/No
1	SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIONES S.A. – (SITESA)	SI

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Para la evaluación Técnica de las Ofertas se ha considerado el cumplimiento de las Especificaciones referidas a la Sección II Datos de la Licitación (DDL), Sección IV Formularios de la Oferta y Sección III Programa de Suministros.

Las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación Pública Nacional N°19/2014, han sido evaluadas conforme lo establece la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y su Reglamentación, y el Pliego de Bases y Condiciones.

El Informe de la evaluación técnica se encuentra anexo al presente Informe y ha sido elaborado por los miembros técnicos participantes de la apertura de sobres y evaluación de ofertas referentes a la LPN N° 19/15, del mismo se destaca que:

A continuación se indican la conclusión alcanzada en la evaluación técnica:

La única propuesta técnica de la firma SITESA **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°19/2014.

OFERENTE: SITESA	
SECCION II. DATOS DE LA LICITACION (DDL)	CUMPLE
Criterios de Evaluación	
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	SI
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	SI
• Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	SI

Ing. JUAN CARLOS BENITEZ Z. Jefe de Ingeniería de Servicios IP Gerencia de Servicios IP

ING. CARLOS E. MAGRINI PINO Subgerencia de Servicios IP

Maximo Gustavo González C. División Licitaciones COPACO S.A.

• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	SI
ESPEFICICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS EQUIPOS PARA LA AMPLIACION IPTV	
REQUERIMIENTOS DEL ITEM 3 PERFIL DEL INTEGRADOR.	SI
REQUERIMIENTOS DEL ITEM 4 DISEÑO DE LA AMPLIACION.	SI
REQUERIMIENTOS DEL ITEM 5 CANALES SATELITALES HD/SD, ENTRADA SDI-SD Y SDI-HD.	SI
REQUERIMIENTOS DEL ITEM 6 CANALES LOCALES, ENTRADA IP.	SI
REQUERIMIENTOS DEL ITEM 7 DIVISOR DE RADIO FRECUENCIA PARA CABECERA TELEVISION.	SI
REQUERIMIENTOS DEL ITEM 8 FILTRO DE RADIO FRECUENCIA PARA CABECERA DE TELEVISION – BANDA C.	SI
REQUERIMIENTOS DEL ITEM 9 FILTRO DE RADIO FRECUENCIA PARA CABECERA DE TELEVISION – BANCA Ku.	SI
REQUERIMIENTOS DEL ITEM 10 FUENTE DE ALIMENTACION PARA CABECERA DE TELEVISION.	SI
REQUERIMIENTOS DEL ITEM 11 CONVERSOR OPTICO PARA CABECERA DE TELEVISION.	SI
REQUERIMIENTOS DEL ITEM 12 CONTROL REMOTO PARA DECODIFICADOR IPTV.	SI
REQUERIMIENTOS DEL ITEM 13 FUENTE DE ALIMENTACION PARA DECODIFICADOR IPTV	SI
REQUERIMIENTOS DEL ITEM 14 GARANTIA DE EQUIPOS.	SI

4. AJUSTE DEL MONTO DE LA OFERTA

En vista que el monto total de la oferta presentada supera al monto total del PAC previsto y considerando que según la Circular N° 3 de la DNCP de fecha 02.3.2011 que en una parte indica cuanto sigue "... *Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*"

Esta Comisión ha realizado un estudio para reducir las cantidades de algunos ítems, para que el monto total a adjudicar sea inferior o igual al monto presupuestado. En ese estudio se ha definido que pueden ser reducidos las cantidades de los siguientes ítems:

Ítem 1: Actualización de cabecera de televisión para recepción de canales.

Ítem 4: Divisor de radio frecuencia para cabecera de televisión.

Ítem 5: Filtro de radio frecuencia para cabecera de televisión – Banda C.

Ítem 6: Filtro de radio frecuencia para cabecera de televisión – Banda Ku.

Ítem 7: Fuente de alimentación para cabecera de televisión.

Ítem 8: Conversor óptico para cabecera de televisión (SDI a óptico).

Ítem 9: Conversor óptico para cabecera de televisión (óptico a SDI).

Haciendo el cálculo de la reducción de las cantidades de los ítems (1, 4, 5, 6, 7, 8, 9) con lo cual la Planilla de precios ajustada queda como sigue:

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

ING. CARLOS E. MAGRINI PINO
Subgerencia de Servicios IP

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A.

Mo Mercedes Bareiro Ferreira

Lic. Bruno González
Asesor Jurídico

Fecha: 02/02/2015
LPN SBE N°: 19/2014

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cantidad	Present.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43221702-999	Actualización de cabecera de televisión para recepción de canales	N/A	N/A	Unidad	16	N/A	55,256,763.00	884,108,208
2	43221702-998	Actualización del sistema de gestión para cabecera de televisión	N/A	N/A	Global	1	N/A	451,890,981.00	451,890,981
3	43221702-992	Licencia para plataforma de televisión	N/A	N/A	Unidad	14	N/A	12,074,431.00	169,042,034
4	43221702-997	Divisor de radio frecuencia para cabecera de televisión	QUINTECH	CHINA	Unidad	2	N/A	24,056,358.00	48,112,716
5	43221702-996	Filtro de radio frecuencia para cabecera de televisión – Banda C	NORSAT	CHINA	Unidad	2	N/A	22,482,115.00	44,964,230
6	43221702-996	Filtro de radio frecuencia para cabecera de televisión – Banda Ku	NORSAT	CHINA	Unidad	1	N/A	55,655,438.00	55,655,438
7	43221702-995	Fuente de alimentación para cabecera de televisión	QUINTECH	CHINA	Unidad	1	N/A	187,570,313.00	187,570,313
8	43221702-994	Conversor óptico para cabecera de televisión (SDI a óptico)	NEVION	CHINA	Unidad	1	N/A	65,064,575.00	65,064,575
9	43221702-994	Conversor óptico para cabecera de televisión (óptico a SDI)	NEVION	CHINA	Unidad	1	N/A	56,820,337.00	56,820,337
10	43221702-993	Control remoto para decodificador IPTV	ZTE	CHINA	Unidad	500	N/A	24,870.00	12,435,000
11	43221702-992	Fuente de alimentación para decodificador IPTV	ZTE	CHINA	Unidad	500	N/A	41,507.00	20,753,500
							PRECIO TOTAL		1,996,417,332

Con este ajuste en las cantidades de los ítems (1, 4, 5, 6, 7, 8, 9) el monto total asciende a la suma de Gs.1.996.417.332. IVA incluido. Este monto es inferior al monto asignado al PAC.

5. CONCLUSION

Considerando la evaluación de la oferta presentada en la presente licitación y los ajustes realizados al monto original de la oferta del único oferente, esta comisión sugiere lo siguiente:

La adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 19/2014 "AMPLIACION DEL SISTEMA IPTV" a la firma SITESA teniendo en cuenta que cumple acabadamente con los aspectos legales, económico-financiero y técnico según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N°19/2014 por el monto de Gs 1.996.417.332 IVA incluido (Gs. Mil Novecientos Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Diez y Siete Mil Trescientos Treinta y Dos, IVA incluido) considerando el ajuste realizado al monto total de la oferta presentada.

Es nuestro informe.

Sin otro particular, atentamente,

Ing. Carlos Magrini

Lic. Juan Carlos Benítez

Abg. María Mercedes Bareiro Ferreira

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 4.[illegible]

Lic. José García M.

Sr. Gustavo González

Sr. Bruno González

Se Adjuntan:

Memorándum 213P conformación de comisión de trabajo, una hoja (copia).
Acta de apertura original, 01 páginas
Informe de Evaluación Económico-Financiero, foliado del 01 al 03
Informe de Evaluación Legal, foliado del 01 al 02
Informe de Evaluación Técnica, foliado del 01 al 04
Circular Nro. 3 DNCP una hoja (copia).
Ofertas (carpetas originales) de la firma SITESA 182 paginas.
Subasta a la Baja Electrónica, cuatro hojas
Firma: Héctor Silva.

JUAN CARLOS B... de Ingeniería ... Gerencia de Servicios IP

ING. CARLOS E. MAGRINI PINO
Subgerencia de Servicios IP

Maximo Gustavo González C.
División Licitaciones
COPACO S.A

Lic. Bruno González
Asesor ... Directorio
COPACO S.A.

José García

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

En atención a las observaciones de la Mesa Entrada de la Presidencia del Directorio, se expone a continuación la foliatura y el detalle de los documentos que acompañan al presente expediente.

- EXPEDIENTE N° 1126/2015 (Original), foliado del 01 al 14.
- Memorandum JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN_ Dpto. Económico Financiero (Original), foliado del 01 al 03.
- Informe Legal (Original), foliado del 01 al 02.
- Informe de Evaluación Técnica (Original), foliado del 01 al 04.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Memorandum N° 213 P. (Fotocopia), una (1) hoja.
- Acta de Apertura de Ofertas N° 07/2015 (Original), una (1) hoja.
- Informe de Evaluación Técnica (Original), foliado del 01 al 04.
- Circular N° 3 (Fotocopia), una (1) hoja.
- Subasta a la Baja Electrónica, Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 273802, cuatro (4) hojas.
- Ofertas de la firma SITESA (Original), foliado del 01 al 182.

El detalle expuesto, es parte integrante del presente documento.

ING. CARLOS E. MAGRINI PINO
Subgerencia de Servicios IP

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.E.